



**EXCMO. CONCELLO  
DE  
BAIONA**

(PONTEVEDRA)

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE  
BAIONA CELEBRADA EL DÍA 13 DE JUNIO DE 2015.**

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Baiona y en su Salón de Sesiones, siendo las doce horas de la mañana del día trece de junio de dos mil quince, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 195 de la Ley Orgánica 5/1985 de 19 de junio de Régimen General Electoral, y el art. 37.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre, concurren debidamente convocados, los concejales electos en las Elecciones Locales convocadas por Real Decreto 233/2015, de 30 de marzo, por el que se convocan elecciones locales y a las Asambleas de Ceuta y Melilla para el 24 de mayo de 2015 que, de acuerdo con el Acta de Proclamación oficial de candidatos de la Junta Electoral de Zona de fecha 1 de junio de 2015 son los siguientes.

**PARTIDO POPULAR**

D. JESÚS VÁZQUEZ ALMUÍÑA  
D. ANGEL MANUEL RODAL ALMUÍÑA  
D<sup>a</sup>. MARÍA IGLESIAS FERNÁNDEZ  
D<sup>a</sup>. ANA SIMÓNS SÁNCHEZ  
D<sup>a</sup>. MARÍA JESÚS MARTINS PASSOS  
D. POLIGARPO VILAR MISA  
D. JOSE ANGEL BAHAMONDE RODRÍGUEZ  
D. RAUL COSTAS LAFUENTE  
D<sup>a</sup> BEATRIZ GONZÁLEZ PÉREZ

**PARTIDO DOS SOCIALISTAS DE GALICIA - P.S.O.E.**

D. RAFAEL LORES ROSAL  
D. CARLOS GÓMEZ PRADO  
D<sup>a</sup> VIRGINIA SANTOS CABRERA  
D<sup>a</sup> LAURA MIGUEZ PÉREZ

**BLOQUE NACIONALISTA GALEGO-ASEMBLEAS ABERTAS**

D. IAGO PEREIRA MOREDA  
D. XOSE MANUEL MARCOTE GIL

## **ESQUERDA UNIDA-SON**

D. SILVANO MONTES SÁNCHEZ

D<sup>a</sup> AROA DOMÍNGUEZ PARDIÑAS

Concurren a esta sesión un total de diecisiete concejales electos y por tanto, la mayoría absoluta de los concejales electos exigida con el objeto de celebrar la sesión pública extraordinaria de constitución de la nueva corporación municipal en el vigésimo día posterior a la celebración de las elecciones municipales de conformidad con el artículo 195 de LO 5/1985, dando fe del acto la Secretaria General del Ayuntamiento, Susana Gallardo Fariña.

Con carácter previo a la constitución se procede a dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 36.2 del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales " *Los Secretarios y los Interventores tomarán las medidas precisas para que el día de la constitución de las nuevas Corporaciones Locales se efectúe un arqueo y estén preparados y actualizados los justificantes de las existencias en metálico o valores propios de la Corporación, depositados en la Caja Municipal o Entidades Bancarias, así como la documentación relativa al inventario del patrimonio de la Corporación y sus Organismos Autónomos*".

Por parte de la Secretaría se da cuenta de que en el expediente consta informe de fecha 12 de junio de 2015 relativa al Inventario de Bienes, altas y bajas e informe de Intervención de la misma fecha respecto al arqueo extraordinario con sus justificantes de las existencias en metálico o valores propios de la Corporación, depositadas en la Caja Municipal y Entidades bancarias firmado por el Sr. Alcalde en funciones, Sra. Interventora y Sra. Tesorera y cuyo importe total asciende a 2.956.279,07 euros.

### **1º- CONSTITUCIÓN DE LA NUEVA CORPORACIÓN MUNICIPAL**

Para tal fin se procede a la constitución de una Mesa de Edad, integrada por los concejales electos de mayor y menor de edad de los presentes actuando como Secretario el que lo sea de la Corporación. Es por ello por lo que corresponde designar a D. Silvano Montes Sánchez y a Dña. Beatriz González Pérez, como concejales de mayor y menos edad respectivamente que pasan a ocupar el lugar destinado al efecto, quedando constituida la Mesa de Edad por los siguientes señores:

D. Silvano Montes Sánchez	Concejal Electo de mayor edad.
Dña. Dña. Beatriz González Pérez	Concejal Electo de menor edad.
Dña. Susana Gallardo Fariña	Secretario General de la Corporación

Constituida la Mesa de Edad, ésta procede a la comprobación de las credenciales presentadas por los electos en base a las certificaciones que al ayuntamiento ha remitido la Junta Electoral de Zona de conformidad con el artículo 195.3 de la L.O. 5/1985 y 37 del R.O.F.

Examinada las credenciales presentadas por los diecisiete concejales electos presentes, la Mesa de Edad declara la conformidad de las mismas con certificación remitida a este Ayuntamiento por la Junta Electoral de Zona e invita a los concejales electos a que expongan en el presente acto si les afecta alguna causa de incompatibilidad sobrevenida con posterioridad a su proclamación a tenor de lo establecido en los artículos 6º, 7º, 177 y 178 de la Ley Orgánica número 51/1985, de 19 de junio de régimen electoral general.

Asimismo en cumplimiento de lo dispuesto en el punto 7 del artículo 75 de la Ley 7/1985 de 2 de abril reguladora de las Bases de Régimen Local, en redacción dada por y art. 30 a 32 del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales por el Sr. Secretario General se

manifiesta que con carácter previo a la celebración de la presente sesión los concejales electos han presentado declaración sobre sus bienes patrimoniales, causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que les proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos, que afectan o puedan afectar al ámbito de competencia de la Corporación, sin que se haya puesto de manifiesto ninguna causa de incompatibilidad con el cargo de concejal.

A continuación se pone en conocimiento de los concejales electos concurrentes que, de conformidad con lo dispuesto en el número 8 del art. 108 de la L.O. 5/1985 de 19 de junio de Régimen General Electoral, en el momento de la toma de posesión y para adquirir la plena condición del cargo de concejal, los candidatos electos deberán jurar o prometer acatamiento a la Constitución así como cumplimentar los demás requisitos previstos en las Leyes o Reglamentos respectivos. Es por ello por lo que de acuerdo con el artículo 1 del Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, cada uno de los candidatos electores procede, previo llamamiento efectuado por la mesa de edad, a realizar el acto de promesa o juramento.

**P. P.**

D. JESÚS VÁZQUEZ ALMUÍÑA

D. ANGEL MANUEL RODAL ALMUÍÑA

D<sup>a</sup>. MARÍA IGLESIAS FERNÁNDEZ

D<sup>a</sup>. ANA SIMÓNS SÁNCHEZ

D<sup>a</sup>. MARÍA JESÚS MARTINS PASSOS

D. POLICARPO VILAR MISA

D. JOSE ANGEL BAHAMONDE RODRÍGUEZ

D. RAUL COSTAS LAFUENTE

D<sup>a</sup> BEATRIZ GONZÁLEZ PÉREZ

**PSDG- P.S.O.E.**

D. RAFAEL LORES ROSAL

D. CARLOS GÓMEZ PRADO

D<sup>a</sup> VIRGINIA SANTOS CABRERA

D<sup>a</sup> LAURA MIGUEZ PÉREZ

**B.N.G.**

D. IAGO PEREIRA MOREDA

D. XOSE MANUEL MARCOTE GIL

**EU-SON**

D. SILVANO MONTES SÁNCHEZ

D<sup>a</sup> AROA DOMÍNGUEZ PARDIÑAS

Una vez finalizado el acto de promesa o juramento del cargo, **LA MESA DE EDAD DECLARA CONSTITUIDA LA CORPORACIÓN:**

## **2.- ELECCIÓN DE ALCALDE.-**

Inmediatamente después de la Constitución de la Corporación el Sr. Secretario da lectura al artículo 196 de la L.O. 5/1985 de 19 de junio de Régimen General Electoral que establece el procedimiento para la elección de Alcalde."

- a) *Pueden ser candidatos todos los concejales que encabezan sus correspondientes listas.*
- b) *Si alguno de ellos obtienen la mayoría absoluta de los votos de los concejales es proclamado electo*
- c) *Si ninguno de ellos obtiene dicha mayoría es proclamado Alcalde el Concejale que encabece la lista que haya obtenido el mayor número de votos populares en el correspondiente Municipio. En caso de empate se resolverá por sorteo."*

En cumplimiento de la citada normativa pueden ser candidatos para Alcalde los Sres. concejales que encabezan las correspondientes listas y que son:

<b><u>Lista Electoral</u></b>	<b><u>Votos obtenidos en las elecciones</u></b>	
D. Jesús Vázquez Almuíña	PP	3.197 votos
D. Rafael Lores Rosal	PSOE	1.329 votos
D. Iago Pereira Moreda	BNG	685 votos
D. Silvano Montes Sánchez	EU-Son	680 votos

Respecto al sistema de votación, el artículo 103 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales dispone que para la elección o destitución de personas se podrá utilizar la votación secreta. Si bien la votación ordinaria es la regla general podrá utilizarse el voto secreto o voto nominal si el pleno así lo acuerda por mayoría simple de sus miembros previa propuesta de alguno de ellos.

No habiendo propuesto ninguno de los concejales presentes la votación nominal ni la votación secreta, se procede, mediante a someter a votación la elección de alcalde por votación ordinaria.

Los votos válidos se distribuyen de la siguiente forma:

<b><u>Candidatos</u></b>	<b><u>Votos obtenidos</u></b>
D. Jesús Vázquez Almuíña	votos (9 PP)
D. Rafael Lores Rosal	votos (4 PSOE)
D. Iago Pereira Moreda	votos (2 BNG)
D. Silvano Montes Sánchez	votos ( 2 UE-Son)

A la vista de las votaciones obtenidas la mesa de edad **declara Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Baiona a D. JESÚS VÁZQUEZ ALMUÍÑA** que encabeza la lista presentada por el Partido Popular al haber

obtenido la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación de conformidad con lo dispuesto en el art. 196 de la L. O. 5/1985 de 19 de junio.

Acto seguido, la mesa de edad requiere al Sr Jesús Vázquez Almuíña para que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 18 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril y artículo 40 n 2 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las corporaciones locales, en el momento de la toma de posesión y para adquirir la plena condición del cargo de Alcalde el candidato electo debe jurar o prometer el cargo con sujeción a la fórmula establecida en el artículo 1 del Real Decreto 707/79, del 5 de abril, por lo el Sr. Jesús Vázquez Almuíña presta juramento:

"Xuro pola miña conciencia e honra cumprir fielmente as obrigas do cargo de Alcalde con lealtade ó Rei, gardar e facer gardar a Constitución como norma fundamental do Estado"

Seguidamente se le hace entrega a D. Jesús Vázquez Almuíña del Bastón de Alcalde y pasa a ocupar el sillón presidencial de la Mesa del Salón de Sesiones de la Corporación Municipal.

El Sr. Alcalde Presidente invita a que intervengan y hagan uso de la palabra los Sres. concejales que encabezan las listas que han obtenido representación en este Ayuntamiento.

### INTERVENCIONES

Interviene **D. Rafael Lores Rosal, del PSOE** : " Moitas grazas. Antes de nada felicitar ó Partido Popular por haber obtido a maioría absoluta nas eleccións, e tamén como non felicitar a Jesús Vázquez Almuíña, como novo Alcalde da Corporación de Baiona.

Tamén felicitar ós outros grupos que obtiveron representación Esquerda Unida e BNG.

Decir, primeiro, que o grupo Socialista está ilusionado por estes 4 anos de traballo; queremos traballar arreo co resto dos concelleiros para que dentro de 4 anos entre todos teñamos unha Baiona mellor, onde todos os veciños se atopen a gusto neste Concello.

Pola nosa parte decir que estamos orgullosos de representar ós veciños e veciñas de Baiona; que estamos orgullosos de defendélos baixo os principios e valores do Partido Socialista e que imos a traballar con rigor, que imos a traballar con lealtade; e que vamos a facer, como non, como foi o mandato dos veciños, unha oposición forte e clara, pero leal á institución municipal, leal aos veciños, e sempre defendendo os intereses xerais por enriba de calquer outro interés. Para nós a nosa bandeira vai a ser Baiona, e o noso obxectivo vai a ser recuperar esa Baiona que todos desexamos, onde se poda vivir, onde se poda traballar, e onde as liberdades e as coberturas sociais estén totalmente garantizadas a todos os veciños.

Ese vai a ser o noso traballo; vamos a facer unha oposición constructiva, con propostas; e todas aquelas propostas que estén, veñan do grupo que veñan, tanto do goberno como da oposición, que vaian encamiñadas a favorecer o emprego, a favorecer a reactivación económica, a favorecer a protección social, sempre, sempre, terán o apoio e colaboración do Partido Socialista.

E todas aquelas propostas que nós entendamos que non son as mellores para Baiona sempre terán a nosa oposición máis radical. Pero polo resto, pois encantados de estar aquí, orgullosos os 4 concelleiros de compartir estes 4 anos co resto dos compañeiros e co Alcalde, e vamos a traballar con moita ilusión. Moitas grazas. "

Interviene, **D. Iago Pereira Moreda del BNG** quien manifiesta: "Bo día a todos e a todas. En primeiro lugar felicitar a todas as persoas que saímos concelleiros e concelleiras, e ó grupo de goberno, evidentemente; e tamén agradecer públicamente (aínda que xa o fixemos por activa e por pasiva) a toda a xente que confiou no BNG, con este traballo que levamos facendo os últimos anos, de oposición; nos tocan 4 anos máis e vamos a seguir facendo o mesmo tipo de oposición defendendo sempre ás clases populares

ante o ataque de toda forza de aplastamento que ten o capital, e vamos a seguir; nos colocaron de novo na oposición e vamos a seguir pelexando por unha Baiona mellor para os baioneses e baionesas; e como non pode ser doutro xeito, fiscalizando ó goberno de Vázquez Almuiña catro anos máis. Moitas grazas e sorte a todos”.

Interviene **D. Silvano Montes Sánchez, ESQUERDA UNIDA-SON**: “Buenos días estimados vecinos, compañeros concejales. En primer lugar quiero felicitar a D.Jesús Vázquez Almuiña por su elección como alcalde y desearle una legislatura fructífera, porque ello repercutirá en beneficio de todo el municipio.

El grupo de Izquierda Unida, como bien sabeis, se estrena en el municipio de Baiona gracias al apoyo de las personas que nos han votado, que confiaron en nuestra propuesta, y a las que en este momento queremos agradecerles ese apoyo.

Un agradecimiento que debemos hacer extensivo también a aquellos vecinos que al menos pensaron en nosotros, aunque al final se quedaran en casa ó decidieran optar por otra opción política. Me consta que a alguno le pasó.

A los primeros decirles que haremos todo lo posible por no defraudar su confianza; a los segundos, esperamos darles argumentos para que la próxima vez no duden y se decidan por nuestra opción. Y al resto, pedirles que nos midan con la mayor objetividad posible.

Nuestra actividad se va a basar en 3 puntos: control, transparencia, y participación.

Control a las acciones del equipo de gobierno; transparencia, en todo lo que ocurra dentro de la institución con información clara y fidedigna a todos los vecinos; y participación, con la presentación de iniciativas y propuestas, tanto por nuestra parte como las aportaciones que recojamos de colectivos, asociaciones y vecinos.

También desde este momento, como no puede ser de otra manera, nos ponemos a disposición de todos los vecinos ya que, como dijo Jefferson “cuando alguien asume un cargo público debe considerarse a sí mismo como propiedad pública”.

Para terminar, y sin que por medio medie, valga la redundancia, un imperativo legal, queremos hacer una promesa y desde aquí prometemos lealtad a los vecinos y a la villa de Baiona, que son la única razón por la que estamos aquí. Muchas gracias”.

Cierra las intervenciones **el Sr. Alcalde-Presidente, D. Jesús Vázquez Almuiña**: “

Estimados concejales

Estimados vecinos

Bos días a todos/Buenos días

Hoy es un día muy especial para la vida democrática de un país. En más de 8.000 ayuntamientos de toda España toman posesión los representantes democráticos de los vecinos. Aquellos que van a defender sus derechos los próximos 4 años.

Me siento muy orgulloso de poder ejercer el puesto de Alcalde del ayuntamiento que me vio nacer por cuarto mandato consecutivo. Y asumo esta gran responsabilidad con humildad, con ilusión y con muchas ganas de trabajar.

Coincido con Max Weber en que las virtudes ideales del político deberían ser: pasión, sentido de la responsabilidad y mesura.

Creo que debemos escuchar lo que han dicho los baioneses. Por eso, pido a los representantes de los vecinos de Baiona, aquí presentes, tanto gobierno, como oposición que se parezcan a los baioneses:

- que sean trabajadores
- que sean serios
- que sean honrados
- que sean sensibles a las necesidades de los vecinos
- que sean humildes

- que tengan ilusión
- que sean responsables
- que por encima de todo pongan los intereses de Baiona y los baioneses
- y que sean solidarios. Porque como decía Roosevelt "el bienestar de cada uno depende del de todos".

## ¿QUE NECESITAMOS?

1º UN EQUIPO DE políticos y funcionarios con ganas de trabajar

2º Un PROGRAMA coherente, realista: como el que hemos presentado

- Que apoye la formación y el estímulo a las pequeñas y medianas empresas con el fin de colaborar y minimizar **la incidencia de la mayor lacra social: el paro**, sobre todo, el juvenil. También para atender de forma conjunta las necesidades de los más desfavorecidos.
- Apoyo a los sectores productivos: Pesca, Marisqueo, sector servicios, pequeña industria
- Mejora de las infraestructuras culturales, viarias y deportivas
- Potenciar los servicios sociales, en un momento tan difícil para las familias
- Mejorar las actividades culturales, deportivas, de ocio y en general a lo largo de todo el año
- Consolidar las relaciones con los pueblos hermanos y con los centros de la emigración donde estén los baioneses
- Potenciar las colaboraciones con todas las administraciones: Xunta, Diputación; Estado
- Potenciar los servicios mancomunados, explorando las fórmulas más eficientes para el ciudadano.

3º Una ADMINISTRACIÓN MÁS ÁGIL: menos burocracia

4º Una OPOSICIÓN RIGUROSA PERO CONSTRUCTIVA

Viendo, desde ahora mismo, la mano a los concejales de la oposición para poder trabajar todos juntos, de forma eficiente.

Para poder colaborar en la convivencia pacífica de los vecinos, sin sectarismos y gobernando para todos

EN BAIONA NO SOBRA NADIE, JUNTOS CONSEGUIREMOS MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS BAIONESES

Quisiera aprovechar para hacer una reflexión seguida de una petición: La elección de alcaldes y equipos de gobierno hace aguas. Vecinos de muchos ayuntamientos no saben a esta hora quien les va a gobernar. Su voto puede servir para un gobierno que no desea. SOLICITO desde aquí el cambio de la Ley electoral y creo que el sistema francés es el mejor: doble vuelta si ningún partido alcanza el 50%, eligiendo entre los 2 más votados y 5 años de mandato.

El alcalde lo elegiría el vecino y lo sabría en la noche electoral.

## AGRADECIMIENTOS

Quiero finalizar dando las gracias a todos los que han contribuido a que hoy estemos aquí:

- a los baioneses de nacimiento y de adopción
- al Partido de Galicia, Pontevedra y Baiona
- A todos los que han ayudado en esta campaña electoral: afiliados, simpatizantes, interventores, apoderados y a la lista que me han aguantado durante estos meses

- A los funcionarios municipales

- A la Corporación saliente

- En especial a José Rodríguez Trigo (Cardiño), Antonio Garrido Pousa y M<sup>a</sup> Jesús Garbín Domínguez, concejales del actual mandato que interrumpen su participación en primera línea en este momento, pero a los que debemos en gran parte los resultados que nos permitirán gobernar los próximos 4 años.

-Y por supuesto gracias a mi familia: Mariló, Jesús, Pablo y Dolores, a Maruja, mi madre, a Loli, mi madre política, al resto de la familia y hoy especialmente en el día de su santo, San Antonio de Padua quiero recordar a mi padre, Jesús Antonio Vázquez Maceira, que ya no está con nosotros.

¡VIVA BAIONA!

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Presidente se levanta la sesión siendo las doce y cuarenta y cinco de todo lo cual como Secretaria, doy fe.

